

H. Ayuntamiento de Tizimín



Tizimín, Yucatán, a 10 de Octubre del año 2016 Oficio 16/MTY/DJ/2016. Asunto: El que se indica.

CC. REGIDORES PRESENTES.-

En cumplimiento a lo acordado en sesión ordinaria décimo novena de cabildo, acta 42 de fecha 7 de junio del año en curso, y con fundamento en párrafo tercero, artículo 4° del Decreto 239 de fecha 23 de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, Dado en el Poder Legislativo del Estado de Yucatán; Tengo a bien poner a su consideración cuatro predios del fundo legal solicitados en donación, informándoles que han reunido los requisitos legales ordenados en decreto adjetivo en la materia, por lo que de considerarlo pertinente deberán realizar la revisión y verificación correspondiente según lo acordado en la mencionada sesión de cabildo, debiendo emitir dictamen u opinión al respecto:

1.-ROGER ANTONIO LEAL GONZALEZ Y MARIA BARTOLA PEREZ SANCHEZ

PREDIO: Calle 51 A Núm. 390 Tizimín, Yucatán.

SUPERFICIE: 300.00 M2.

2.- JAKIN JEHOSAFAT AVILEZ LUGO

PREDIO: Calle 51 A Núm. 491 SUPERFICIE: 414.52 M2

3.-TEODORO ALONSO DZIB CHIMAL

PREDIO: Calle 51 A Núm. 524 SUPERFICIE: 504.75 M2

4.- MARIA DEL SOCORRO CHIMAL POOT

PREDIO: Calle 51 A Núm. 522 SUPERFICIE: 544.07 M2

Atentamente

Director Jurídico

Se anexa copia del expediente_/

C c p -Archivo

O.c.p - Expediente

C.c.p. Protocolo y Logistica/Comunicación Social